



**ANPE,
con independencia hacia
los nuevos retos educativos**

ANPE ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

José Rubio Fernández
Montserrat Fernández García
Alfredo Mieres Sánchez
César González González
Beatriz García Pallo
Francisco José Suárez Cuervo
Daniel González Suárez

Edita:

ANPE ASTURIAS

C/ Jesús Arias de Velasco, 2,
esc. izq. - 1º izq.
33005 OVIEDO
Tel.: 985 271 920
Tel. móvil: 618 590 028
Servicio de WHATSAPP

C/ Tineo, 3 bajo dcha.
33207 GIJÓN
Tel.: 985 345 733

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Foto Portada:

XXXV Congreso Sindical de ANPE

ANPE ASTURIAS no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE ASTURIAS se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.



SUMARIO

- 03 Editorial
- 04 La necesidad de la enfermera escolar en los centros docentes
- 05 Actualización del kilometraje ¡YA!
- 06 ANPE presenta un estudio para acabar con la lacra de las medias jornadas en educación
- 07 XXXV Congreso Sindical
- 11 Hoy hablamos con...
... Ana Esther Velázquez
- 13 Profesorado de Religión:
Brutal recorte de plantilla
- 14 Equiparación de actividades de formación del profesorado
- 15 Cursos de Formación

Difunde este suplemento. Llévalo a tu centro

 618 590 028

 ANPEAsturias

 @ANPEasturias

 anpeasturias

 ANPEAsturias

OVIEDO

LMXJV
10:00 - 14:00 h.
MXJ
16:00 - 18:00 h.

GIJÓN

LMXJ
16:00 - 18:00 h.
Septiembre y junio
LM

EDITORIAL



El pasado 5 de marzo quedaba formalmente constituido el Consejo Sindical Autonómico del sindicato profesional docente ANPE Asturias, en reunión mantenida en el Palacio de Congresos de Oviedo.

El Consejo Sindical Autonómico de ANPE Asturias está compuesto por **delegados y delegadas** tanto de Infantil y Primaria como de los cuerpos de Secundaria, Artes, Conservatorio, EOI, FP.

En su seno, se procedió a la elección de su **Secretariado Permanente** y su **Comité Ejecutivo** y resto de órganos.

Conforman el nuevo **Secretariado**: Verónica Cobián Juevas (Actas), Francisco Martínez Viadas (Acción Social), Montserrat Fernández García (Comunicación), Francisco Suárez Cuervo (Formación), César González González (Finanzas), Alfredo Mieres Sánchez (Acción Sindical), Beatriz García Pallo (Organización), José Rubio Fernández (Vicepresidente) y Gumersindo Rodríguez Sáiz (Presidente).

Bajo el lema **“ANPE, con independencia hacia los nuevos retos educativos”**, el Consejo ha reafirmado el compromiso de la organización sindical con el profesorado asturiano, centrandolo su reivindicación en **la mejora del sistema educativo público** y de las **condiciones laborales y socio-retributivas del profesorado**.

En Asturias, el Consejo Sindical de **ANPE** ha ratificado algunos **objetivos concretos**, entre ellos: **23 horas lectivas para el cuerpo de maestros, reducir la burocracia, consolidar las plantillas y el empleo interino, amplias ofertas de empleo público, equiparación salarial con otras CCAA, y terminar con el abuso de las medias jornadas**.

Además, **ANPE es el Defensor del Profesor**, por eso defendemos un modelo de escuela en el que exista

tolerancia cero con la violencia y el acoso, una lamentable realidad para cuya erradicación exigimos concienciación, medidas y **respeto a la figura del profesorado**.

Reivindicaciones que trasladaremos a los foros en los que **ANPE** está presente como miembro de pleno derecho como sindicato mayoritario: Junta de Personal Docente no Universitario, Comité de Empresa, Consejo Escolar del Principado de Asturias, Consejos Escolares Municipales, Mesa Sectorial de Educación y Mesa General del Principado.

El Consejo se cerró con una determinación: **“representando al sindicato mayoritario en Educación en Asturias, este nuevo equipo hará que nuestra organización siga poniendo voz a las preocupaciones y problemas de los profesores y a la reivindicación de la importancia y el valor de la tarea docente”**. Su Presidente, Gumersindo Rodríguez Sáiz, apeló también a la **“necesidad de trabajar en equipo, gracias al empuje y colaboración de nuestra amplia base de afiliación y de simpatizantes”**, cuyo apoyo en las urnas es **imprescindible para afrontar el proceso electoral** que se prevé para finales de este año 2022, asegurando la representación dominante en la Junta de Personal Docente, el Comité de Empresa y las Mesas de Negociación Sectorial y General.



Gumersindo Rodríguez Sáiz
 Presidente de
 ANPE Asturias

LA NECESIDAD DE LA ENFERMERA ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES

ANPE exige derogar la normativa autonómica de Asturias que obliga a los docentes a administrar medicamentos y pide crear un Servicio de Enfermería Escolar en los centros.

En el curso 2014/15 nos vimos sorprendidos por la Resolución publicada por la entonces Consejera de Educación Ana González, (hoy alcaldesa de Gijón), mediante la cual se pretende que los docentes sean los encargados de administrar medicamentos y realizar determinadas actuaciones sanitarias con los alumnos.



PLATAFORMA
ESTATAL
ENFERMERA
ESCOLAR

Enfermera escolar

Para cuidar, educar y proteger la salud de la infancia



Desde ANPE ya denunciaremos públicamente que dicha normativa basada en otra anterior, encomienda tareas y hace asumir responsabilidades al profesorado que exce-



Enfermera escolar

#ANPEcontigo

den de su competencia profesional y los conocimientos del mismo.

No podemos olvidar que **cada profesional tiene sus responsabilidades y sus funciones definidas** y el profesorado no puede, ni debe asumir las que no son suyas, para las cuales no estamos formados ni titulados y que pertenecen a los profesionales del sistema sanitario, no al educativo.

Por otro lado, desde ANPE seguimos exigiendo la **derogación de dicha normativa y que se dote a los centros de un Servicio de Enfermería Escolar**, tal y como llevamos años demandando.

Es necesario un Servicio de Enfermería Escolar, no sólo para la administración de medicamentos a aquellos alumnos que lo necesiten, sino también para actuar en los casos de accidentes o causas fortuitas que puedan ocurrir, y de hecho ocurren en un centro educativo, prestando atención sanitaria profesional al alumnado afectado. Por otro lado la colaboración de estos Profesionales de Educación para la Salud, algo que nuestras Leyes Educativas han procurado potenciar cada vez más, sería muy útil y valiosa, así como en temas nutricionales, que son muy necesarios hoy en día.

Desde luego que **la asistencia sanitaria** no puede **depender** sólo del profesorado, que somos los profesionales de la Educación, sino **de los profesionales de la Sanidad que son los que verdaderamente están capacitados** para ello, y que además puedan **colaborar activamente con el profesorado y con el Centro Docente en la Educación para la Salud**.

Así, desde ANPE seguiremos denunciando y exigiendo la derogación de la Normativa existente y que surja y nos obligue a asumir responsabilidades que excedan nuestra competencia profesional y capacitación.

Pedimos pues al Gobierno del Principado de Asturias, que apueste por crear el Servicio de Enfermería Escolar, tan necesario y útil en nuestros centros educativos.



**José
Rubio Fernández**
Vicepresidente



ANPE ASTURIAS

EXIGE LA ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DEL KILOMETRAJE PARA LOS DOCENTES

• La escalada de precio pone en riesgo la prestación del servicio en determinadas plazas o centros, que no resultan atractivas para el profesorado.

• ANPE Asturias reclama a la Consejería que reúna la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Itinerancias, para proceder a una actualización de la compensación por desplazamiento.

• Profesorado itinerante, miembros de Tribunales, Inspección Educativa,... directamente afectados.

El acuerdo de 21 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno de Asturias por el que se fijan las retribuciones del personal (BOPA del 28 de enero de 2022), actualizó la indemnización por kilometraje a 0,23€/km. (Anexo XXIII. Indemnizaciones por razón del servicio y participación en actividades de selección y formación) en cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022, que establece que las indemnizaciones por razón de servicio seguirán percibiéndose en las cuantías vigentes en 2021, excepto el importe por kilometraje aplicable en caso de desplazamiento con vehículo particular, que será actualizado teniendo en cuenta las variaciones retributivas aprobadas desde el año 2009, redondeando el importe que resulte a dos decimales. En la práctica supone pasar de 0,21 a 0,23 euros por kilómetro.

Sin embargo, dada la coyuntura actual esta subida es claramente insuficiente. El nivel de precios cerró febrero con una subida del 7,6%, la más alta en 36 años, mientras las gasolineras escalan un 52% en los últimos doce meses. Estos datos van a seguir empeorando, cuando las estadísticas reflejen el impacto de la guerra de Ucrania. En Asturias, la tasa interanual de subida del IPC se situaba en el 7,5% durante el mes de febrero. Lo estamos viendo con la huelga del transporte.

Mientras tanto, los docentes asturianos que ocupan puestos itinerantes, miembros de Tribunales, Inspección Educativa y otros que requieren desplazamiento, reciben una compensación de 0,23€/km, recorriendo cientos de kilómetros en sus vehículos particulares y sufragando con sus recursos el coste de desplazamiento y mantenimiento del vehículo con unos precios de combustibles que escalan

cifras récord, día tras día, tras incrementarse un 35% en solo un año.

FONDO DE AYUDA PARA PROFESORADO ITINERANTE

Existe un fondo, que es la única ayuda social que permanece para el profesorado itinerante. La cuantía asciende a 74.720€ y se reparte en función de la totalidad de kilómetros recorridos durante el curso escolar que ascendieron a 1.256.760 durante el curso 20/21, que es el último cerrado. La compensación resultante es de 0,05945 euros por kilómetro, y se reparte entre 590 docentes que ocupan puestos de carácter itinerante.

EJEMPLO

“Al precio actual de los carburantes, en torno a los dos euros el litro, la situación es insoportable. Se nota muchísimo, llenar el depósito supone gastar de media unos 35 euros más. Además, al circular por carreteras secundarias del occidente el vehículo sufre un mayor desgaste. Realmente la situación se ha vuelto desesperada. Necesitamos una mayor compensación por parte de la Consejería”, manifiesta un docente afectado.

La escalada de precio pone en riesgo la prestación del servicio educativo en determinadas plazas o centros afectadas por las itinerancias, que no resultan atractivas para el profesorado, por lo que pueden quedar desiertas en la adjudicación.

ANPE Asturias reclama a la Consejería que reúna la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Itinerancias, para proceder a una actualización de la compensación por desplazamiento para sufragar el sobre coste que afrontan cientos de docentes al servicio de la administración. Esta reivindicación histórica cobra mayor relevancia con una coyuntura de precios nunca antes vistos. Los desplazamientos por motivos del trabajo no pueden seguir siendo costeados por los recursos del profesorado.



César
González González
Secretario de Finanzas

ANPE PRESENTA UN ESTUDIO PARA ACABAR CON LA LACRA DE LAS MEDIAS JORNADAS DE EDUCACIÓN

A través de un informe interno, proponemos reducir drásticamente el elevadísimo porcentaje de nombramientos a media jornada, y acabar así con la precariedad en el empleo de miles de docentes asturianos.

Cada curso escolar vemos con preocupación cómo se va perpetuando el incremento de adjudicaciones de plazas con dedicación parcial en las dos primeras convocatorias que publica la Consejería de Educación, las que aglutinan los nombramientos para el curso escolar.

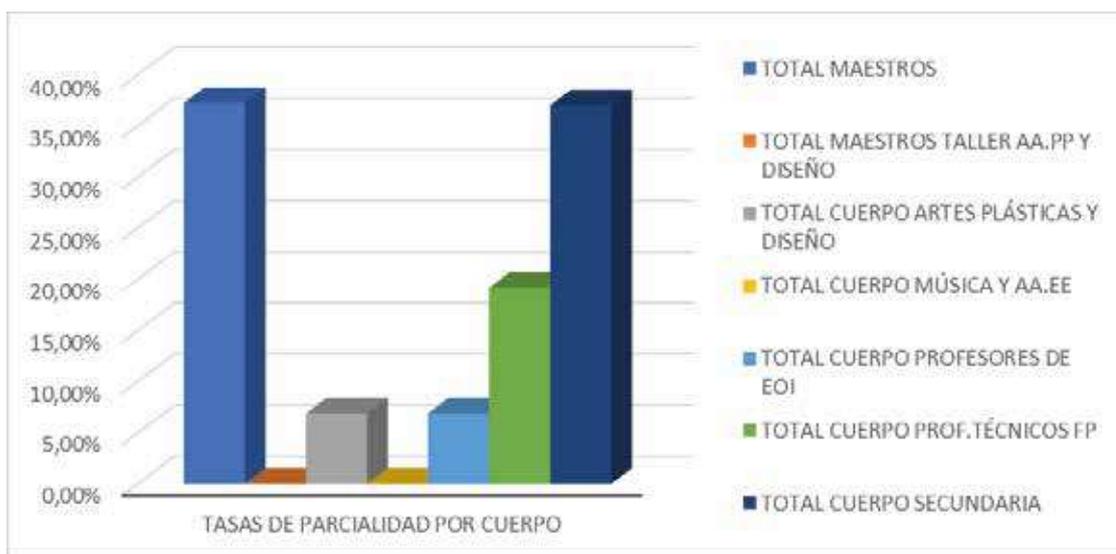
En el presente curso escolar los datos se resumen a continuación:

Cuerpo	1ª Convocatoria (31 agosto)				2ª Convocatoria (16 septiembre)			
	Media	% Parc	Completa	Total	Media	%	Completa	Total
Maestros	521	37,21%	879	1.400	216	43,81%	277	493
Secundaria	510	36,98%	869	1.379	98	43,17%	129	227
Resto	41	15,59%	222	263	27	24,32%	111	138
TOTAL:	1.072	35,24%	1.970	3.042	341	39,74%	517	858

Así quedarían los datos una vez aplicados los resultados del estudio de ANPE:

Cuerpo	1ª Convocatoria				2ª Convocatoria			
	Media	% Parc	Completa	Total	Media	%	Completa	Total
Maestros	249	17,79%	1.151	1.400	79	16,02%	414	493
Secundaria	200	14,50%	1.179	1.379	52	22,91%	175	227
Resto	33	12,55%	230	263	21	15,22%	117	138
TOTAL:	482	15,84%	2.560	3.042	152	17,72%	706	858

Las plazas a media jornada pasan de **1.413 adjudicaciones a 634**, una reducción del 55,31%, lo que supone pasar de una tasa de parcialidad de un 36,60% a un 16,25%, un descenso de 20 puntos porcentuales.



Desglose por especialidades

El estudio presenta un desglose por cada especialidad, de forma que en aquellas en las que la proporción de nombramientos a media jornada es mayor, el efecto de la reducción es más significativo. Es el caso de dibujo, francés, economía o filosofía en Secundaria que presentan más del 60% de las plazas a media jornada.

Se han adjudicado 2.828 plazas en las dos primeras convocatorias masivas de interinos de las que **1.413 fueron a media jornada**, un porcentaje insostenible que **obliga a los afectados a subsistir con sueldos que apenas llegan a los mil euros mensuales**, teniendo que asumir gastos de desplazamiento y residencia en lugares a menudo alejados de su domicilio habitual, **“lo comido por lo servido”**. En consecuencia, **ANPE rechaza sistemáticamente los datos** de las adjudicaciones de inicio de curso por su elevada proporción de medias jornadas y por ser insuficiente el número de plazas ofertadas, y no responder a las necesidades reales planteadas desde los centros educativos.

En ANPE decidimos dar un paso adelante presentando un informe a la Consejería de Educación para que ponga fin a esta lacra y transforme dos vacantes a media jornada de la misma especialidad en la misma localidad o localidades situadas en un radio inferior a 20 kilómetros, en una plaza a jornada completa de carácter itinerante lo que permitiría, según el estudio realizado, reducir drásticamente el porcentaje de parcialidad y por tanto de precariedad laboral.

Como ejemplo de plazas propuestas a la Consejería para su transformación en una jornada completa están las de la especialidad de Filosofía del IES Menéndez Pidal y del IES Número 5, ambos centros situados en Avilés. O las de Dibujo del IES Ramón Areces en Grado y la del IES Arzobispo Valdés Salas en Salas. Y lo mismo con las plazas a media jornada de francés del IES Elisa y Luis de Villamil (Vegadeo) junto con la del IES Marqués de Casariego (en Tapia).

La Consejería debe reflexionar y tomar decisiones a partir del estudio que hemos presentado, para **acabar con la precariedad laboral del profesorado asturiano** en un contexto de subida imparable de precios como el que estamos padeciendo.



XXXV CONGRESO SINDICAL DE ANPE



Recepción de asistentes



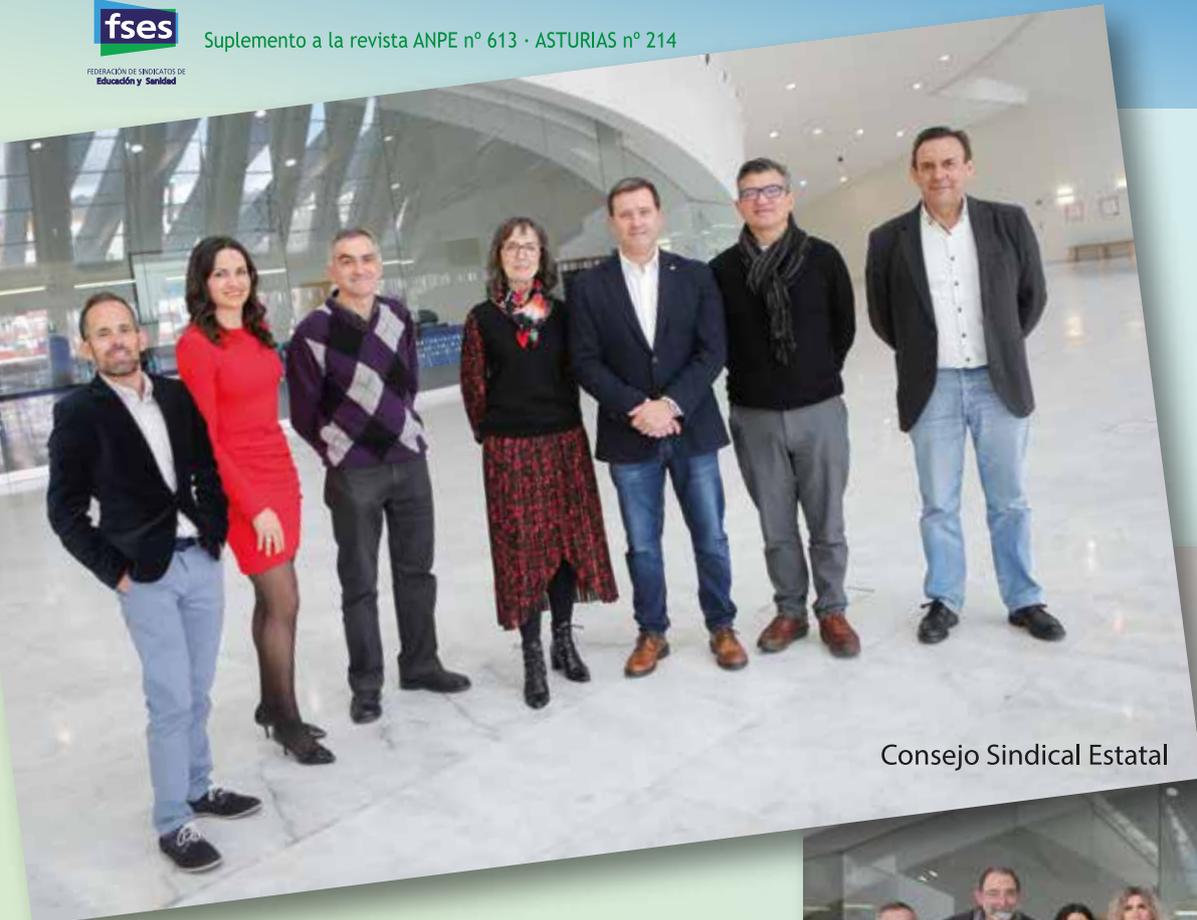
Mesa Electoral



Comité de Derechos y Garantías Sindicales



Consejo Sindical



Consejo Sindical Estatal





Comité de Empresa



Comité Ejecutivo Autonómico



Secretariado





Consejo Sindical

Hoy
hablamos
con...

ANPE - ASTURIAS, Sindicato Independiente



...Ana
Esther
Velázquez



La sede del actual IES Bernaldo de Quirós, el Palacio de Camposagrado, fue la casa solariega de los Bernaldo de Quirós, Marqueses de Camposagrado. El 24 de octubre de 1960 se inaugura como Instituto bajo la dirección de Carmen Bobes Naves y mantuvo su estructura hasta comienzos de 2006, cuando se construye un nuevo aulario independiente del Palacio, que recupera su estructura original. El Instituto cuenta con **una de las pinacotecas más importantes de Asturias**, creada a partir de la colección que se reunió entre los años 1971 y 1991, durante la dirección de Carmen Díaz Castañón. En la actualidad cuenta con más de doscientas obras entre pintura, obra gráfica y escultura, que se completa con una sala de exposiciones temporales.

En el IES Bernaldo de Quirós las obras de arte se exponen en cinco salas específicas y también están presentes en pasillos, despachos y salas de reuniones; en definitiva, **cultura y conocimiento han abierto sus puertas** día tras día a numerosas generaciones que, probablemente habrán alcanzado las metas por las que decidieron apostar. Así pues, hablando de metas, comenzaré preguntando a **Ana Esther Velázquez**, actual **directora del centro, Catedrática de la especialidad de Filosofía**, en qué momento decidió realizar los estudios de filosofía y cómo ha sido su trayectoria académica y profesional.



Toda una vida de docencia, varios cambios legislativos, nuevas leyes, nuevos retos a los que adaptarse y diferentes generaciones de alumnos. ¿Qué cambios significativos ha vivido estos años

en alumnos y docencia?

Empecé mi vida profesional en 1980, cuando aún estaba vigente la Ley General de Educación de Villar Palasí, en plena transición política. Desde entonces se han sucedido los cambios normativos, a veces con afán más reactivo que constructivo. Entre tanto la función de la escuela ha cambiado radicalmente porque ha dejado de ser el ascensor social que fue hasta finales de los años ochenta del siglo pasado. Uno de los fenómenos más llamativos y dramáticos, desde mi punto de

vista, es la percepción que tenemos los docentes de estar cuestionados por un importante sector de las familias, porque la acción educativa es muy difícil sin su compromiso y apoyo.

Es usted profesora y Catedrática en la especialidad de Filosofía. Para adquirir una plaza como docente y posteriormente acceder al cuerpo de Catedráticos tuvo que pasar un procedimiento selectivo, una oposición. Explíquenos en qué consistieron ambas pruebas y qué le supuso a nivel profesional y personal.

Oposité a cátedras en 1981. La oposición era nacional y consistía en tres ejercicios eliminatorios. En el primero había que redactar dos temas sorteados entre los 150 del temario, sin elección posible; el segundo era la “encerrona”: se exponía durante una hora ante el tribunal uno de tres temas del temario, tras cuatro horas de preparación. Y el último era una prueba práctica. Rara vez se cubrían todas las plazas. Después había un curso de prácticas, como ahora.

El prestigioso cuerpo de Catedráticos numerarios de Bachillerato se había creado en el siglo XIX. A él habían pertenecido importantes intelectuales de todas las especialidades, como Machado, Besteiro, Gerardo Diego, María Zambrano o Alarcos. En 1986 se suprimió por razones meramente ideológicas –es el único caso en la Administración de supresión, no extinción, de un cuerpo- porque se había popularizado la idea de “cuerpo único” de docentes, hasta el punto de que ser catedrático por oposición pasó a considerarse un mérito vergonzante, lo viví en primera persona. Nadie levantó la voz ni defendió nuestros derechos. Pasamos a formar parte de un “colectivo” –conservo un documento en el que aparece esa denominación-, hasta que en 2006 la LOE “creó” de nuevo el cuerpo de catedráticos, como si nunca hubiera existido antes. En Asturias debemos de quedar muy pocos catedráticos de oposición; tampoco debe de haber muchos “catedráticos LOGSE”, porque la última convocatoria fue en 1995, y la de 2021 aún no se ha resuelto.

Es Directora de un centro educativo y responsable de la gestión de un museo que alberga obras de autores como Piñole, Aurelio Suárez, Pelayo Ortega, Úrculo, Tàpies, Chillida, Navascués, Fernando Alba o Pablo

Serrano. Además, en Mieres es el único IES que oferta un Bachillerato artístico ¿qué supone esto para el centro y qué opina sobre los estudios artísticos en España? ¿Qué mejoraría?

La colección es un privilegio y una gran responsabilidad; también la seña de identidad del Bernaldo de Quirós. Somos el único IES de España con unos fondos de arte contemporáneo tan nutridos, catalogados, conservados y expuestos en su totalidad. Aunque buena parte de las obras se reunió durante los veinte años de dirección de Carmen Díaz Castañón, la colección se sigue incrementando mediante donaciones y cesiones temporales. Hasta 2020 hacíamos al menos dos exposiciones anuales de artistas consagrados, asturianos o vinculados con Asturias y confiamos en poder retomar un programa expositivo que, entre otras cosas, permitiría a los alumnos del Bachillerato de Arte conocer de primera mano a los autores, su obra, su forma de trabajar. Aspiramos a dar respuesta al alumnado con vocación para las artes plásticas, pero convivir con las obras es una riqueza para el alumnado de todos los niveles y modalidades, porque la colección está integrada en el proyecto educativo del centro.



¿Qué opina sobre la nueva ley educativa que elimina la cultura del esfuerzo y del trabajo, valores que hoy en día parecen estar desterrados?

Me parece una catástrofe la pérdida del valor del esfuerzo, del trabajo bien hecho. Naturalmente, comparto la idea de priorizar la enseñanza por competencias, pero yo he leído todas las leyes de educación que se promulgan en España desde 1970 y en ninguna de ellas hay una sola mención al alumnado que no quiere estudiar o a las familias que no colaboran en el proceso educativo de sus hijos. Sé que no es popular decir esto, pero es imposible motivar a quien opone resistencia. ¿Dónde queda esa voluntad, unida a la responsabilidad, que es preciso educar en los niños y jóvenes para que se conviertan en adultos autónomos?

También ha formado parte de los tribunales de oposición actuales. ¿Qué consejos podría dar a los opositores para alcanzar con éxito una plaza en la docencia?

No estoy segura de que el actual sistema de oposiciones sea el más adecuado. Hace cuarenta años sí lo era, porque las dos competencias fundamentales del profesorado era el dominio de conocimientos de su materia y buena capacidad pedagógica. La docencia estaba prestigiada y ni las familias ni las autoridades educativas toleraban faltas de respeto. Eso cambió a partir de mediados de la década de 1980. Hoy las principales competencias que debe tener un profesor -suponiendo una suficiencia científica razonable- son de carácter personal. El procedimiento selectivo debería ser más exigente y más complejo a la vez, con una prueba selec-

tiva de conocimientos, si, pero la verdadera selección tendría que hacerse en el año de prácticas, donde se capta en verdad la solvencia del profesor. Claro que habría que constituir una comisión de supervisión que fuera más allá del mero trámite que es ahora. Esta profesión requiere pasión, vocación, entusiasmo y fortaleza, cualidades que ningún procedimiento selectivo al uso puede determinar.



¿Cómo se afronta la dirección docente y cultural frente a la sociedad civil? ¿Hay apoyo suficiente de las Administraciones para gestionar este bagaje cultural?

Somos un centro educativo. El patrimonio cultural y artístico es un complemento que se debe integrar en la actividad pedagógica ordinaria. Dicho esto, gestionarlo tiene su complejidad y se precisan horas de dedicación para la conservación, organización de exposiciones, preparación de materiales, atención a las visitas; también espacios específicos y mantenimiento. Es un problema que compartimos con otros institutos de España con patrimonio histórico, sean archivos, gabinetes, aparataje, laboratorios o materiales antiguos en general. Hay una riqueza formidable en estos centros y profesorado dispuesto a trabajar en su conservación y exposición, pero hace falta un poco de flexibilidad y apoyo por parte de las administraciones, las educativas, culturales y locales. El principal valor añadido de nuestras colecciones radica en su pertenencia a centros educativos públicos. No deja de ser asombroso que en una pequeña localidad de la cuenca minera asturiana haya un Instituto en el que se convive con obras de arte. Cuidarlas, potenciarlas y darlas a conocer es más fácil de lo que parece, si se cree en el proyecto.

Cultura, ¿qué significa desde su óptica como impulsora de una parte de la misma en los distintos niveles?

“Cultura” viene de “cultivo”. Es lo que hacemos los educadores, tratar de cultivar en nuestro alumnado lo mejor de sí mismos. Pero no podemos hacerlo solos: la formación de niños y jóvenes es una tarea comunitaria, requiere un compromiso de toda la sociedad que se concrete en objetivos compartidos, más allá de buenas palabras. ¡Cómo van a ser independientes la educación y la cultura! Naturalmente, cada centro debe centrarse en las actuaciones que se acomoden mejor a su historia, a su proyecto pedagógico, a sus posibilidades. Las actividades culturales son importantes, pero la actividad lectiva propiamente dicha es imprescindible.



Entrevista realizada por
**Beatriz
García Pallo**
Delegada de Primaria
Secretaria de
Organización

PROFESORADO DE RELIGIÓN:

BRUTAL RECORTE DE PLANTILLA

La Consejería de Educación nos ha presentado un borrador de plantilla para el próximo curso, con la **reducción de jornada al 53 %** del profesorado de religión de Infantil y Primaria. Con ello **sólo el 24%** de los profesores, concretamente **40**, **mantendrán la jornada completa**.

La anterior gran reducción acaeció en el año 2015, momento en el cual se redujo la jornada a 40 compañeros, fruto de la aplicación del Decreto 82/2014, que rebajó un tercio la carga lectiva de la asignatura, fijándola en una exigua hora semanal para cada uno de los 6 cursos de la Educación Primaria.

Tras dos años en los que se mantuvo como estaba antes del inicio de la pandemia, siguiendo un criterio mercantil, **fijan la bajada de jornada a 47 compañeros**, en algunos casos con más de 63 años, y con más de 30 años de docencia.

Se planifican **grupos de 25**, sin tener en cuenta **las ratios fijadas en el Acuerdo de Plantillas para agrupamientos** de alumnado de diferentes etapas, por ciclos, o con más de un ciclo. **Tampoco** se tiene en cuenta en dicha planificación, el número de **alumnos de NEE**, al considerar que son unos alumnos más para el cómputo de alumnado para establecer grupos.

Sufrimos la gran diferencia entre el alumnado que llega al centro (en Infantil de 3 años o en 1º de Primaria), y el de alumnado que sale al finalizar 6º de primaria. Aunque varíe en las distintas zonas de Asturias, dicha reducción llega a ser de la mitad e incluso se eleva hasta representar la pérdida de dos tercios del alumnado. Ello provoca una bajada de horas, y por tanto muchas **diminuciones de**

jornada, lo cual hemos de asumir de la mejor forma posible.

Lo que resulta **inasumible** es que la consejería haya **desoído** reiteradamente las solicitudes de **ANPE** de realizar procesos que permitiesen ir minorando plantilla y **mantener el mayor número de jornadas completas**. No han realizado en estos 10 años, ningún proceso de cobertura de vacantes por los profesores con más méritos, y han **desaprovechado las plazas que quedaron libres** por jubilaciones o habiendo sido ocupadas por interinos, procediendo a **contratar a 45 profesores más**, la gran mayoría de ellos a media jornada, y sin poder promocionar laboralmente.

Tras varios años en los que no atendieron nuestras solicitudes, y aumentando progresivamente el número de vacantes ocupadas por profesorado de las bolsas de sustituciones, la administración ahora **está dispuesta a** permitir que **los profesores que están a media jornada, si hay vacantes, puedan ocupar otra media jornada más** a través de una itinerancia. Con ello se podría minorar algo la bajada de jornadas, pero sin atajar el problema de la adjudicación de vacantes sin procesos de libre concurrencia, ya que deberían aplicar ceses e indemnizaciones. Aunque sería lo más justo, no van aplicar medidas para ello, al suponer costes económicos que dicen no poder asumir.



Alfredo Mieres Sánchez
 Delegado de Religión
 Acción Sindical

EQUIPARACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Cuando la Administración no haya procedido al reconocimiento de oficio como formación permanente de las actividades realizadas, la persona interesada podrá tramitar una solicitud de equiparación de la participación en estas actividades como actividad de formación permanente.

Actividades equiparadas a la formación permanente.
MODELO DE SOLICITUD

Dicha solicitud se remitirá a la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado, para su valoración por la **Comisión de Reconocimiento de formación del profesorado** y su inscripción, si procede, en el **Registro de Formación Permanente del Profesorado** del Principado de Asturias. Son reconocidas de oficio y no es necesario tramitar su reconocimiento y registro:



- Actividades certificadas por los Centros de Recursos y del Profesorado del Principado de Asturias.
- Actividades certificadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública *Adolfo Posada*.
- Cursos de entidades acreditadas reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura.
- Tutorización de prácticas del profesorado.
- Y las demás establecidas por la administración educativa del Principado de Asturias.

¿Qué es la Comisión de Reconocimiento de Formación del profesorado?

Es una comisión constituida en la administración educativa del Principado de Asturias, que se reúne trimestralmente y cuyas funciones incluyen el examen de las solicitudes de reconocimiento oficial de actividades así como formular las propuestas de resolución de reconocimiento correspondientes.

¿Qué es el Registro de Formación Permanente del Profesorado?

Es el instrumento de gestión de los datos relativos a las actividades de formación permanente del profesorado. El reconocimiento de la formación permanente se producirá con la inscripción de los certificados de participación. Esta inscripción es requisito indispensable para la aplicación de los efectos profesionales y económicos que puede comportar el reconocimiento de la formación permanente.

¿Qué actividades son equiparables?

La participación en actividades de mejora e innovación educativa.

La participación en proyectos de investigación.

Las titulaciones universitarias o de régimen especial.

La participación en programas internacionales de formación.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EQUIPARACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Cómo y cuándo saber qué actividades se han equiparado.

Las actividades equiparadas que sean inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado del Principado de Asturias podrán ser consultadas en el apartado **Mi Formación** de la Intranet de Educatur, sección Aplicaciones (requiere validación con usuario y contraseña educatur).

Para acceder a dicho registro: [https://intranet.educatur.es/group/guest/aplicaciones/Mi Formación](https://intranet.educatur.es/group/guest/aplicaciones/Mi%20Formaci3n)

Asimismo, la persona interesada recibirá con posterioridad una notificación certificada sobre la resolución de su expediente así como los *Hace Constar* correspondientes.

Sobre las actividades de las Universidades.

Las actividades realizadas en las Universidades deben ser cursos o seminarios. Los certificados deberán estar firmados por Rector/a o Vicerrector/a, y asimismo, contener el programa de dichas actividades.

Sobre el reconocimiento de Titulaciones.

Para poder reconocer como formación permanente del profesorado una nueva titulación, debe presentar fotocopia compulsada del título o resguardo de haberlo solicitado. Además, se presentará declaración jurada de no haber utilizado dicha titulación para el acceso a la función pública docente cuando se trate de titulaciones de Grado, Licenciaturas o Diplomaturas.

Sobre el reconocimiento de Programas Europeos.

La participación en Programas Europeos se reconocerá como formación permanente a propuesta del Servicio de Ordenación Académica, que es el que hace el seguimiento de la participación de los centros educativos y su profesorado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Sobre la fecha de las actividades que se pueden incluir en el registro.

El registro de formación se crea por una normativa del M.E.C. del año 1992. Por lo tanto, no se pueden incluir en el registro actividades cuya fecha de finalización sea anterior al 11 de diciembre de 1992, exceptuando las titulaciones que serán siempre válidas independientemente de la fecha de finalización.

Asimismo tampoco se pueden incluir actividades realizadas antes del año 2000 porque el Principado de Asturias no tenía transferidas las competencias educativas. Sí podrán ser objeto de inscripción las actividades que estuvieran reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que es quien tenía la competencia atribuida antes del año 2000.



Francisco José Suárez Cuervo
Secretario de Formación

CURSOS DE FORMACIÓN ANPE ASTURIAS

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS PRÓXIMOS CURSOS

Fechas	Entidad	Cursos disponibles
1 al 30 de Mayo de 2022	 COMILLAS UNIVERSIDAD PONTIFICIA ICAI ICADÉ CIHS	22 - Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad Pedagogía Terapéutica.
1 al 30 de Julio de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.
1 al 30 de Agosto de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.
1 al 30 de Septiembre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22- Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.
1 al 30 de Octubre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - Uso educativo de JClíc, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.
1 al 30 de Octubre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado.
1 al 30 de Octubre de 2022	 COMILLAS UNIVERSIDAD PONTIFICIA ICAI ICADÉ CIHS	22 - Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad Pedagogía Terapéutica.
1 al 30 de Octubre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.
1 al 30 de Noviembre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - PRIMARIA. Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente.
1 al 30 de Noviembre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.
1 al 30 de Noviembre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - Internet. La red como instrumento educativo.
1 al 30 de Diciembre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.
1 al 30 de Diciembre de 2022	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	22 - La acción tutorial de los centros educativos.
1 al 30 de Diciembre de 2022	 COMILLAS UNIVERSIDAD PONTIFICIA ICAI ICADÉ CIHS	22 - INFANTIL. Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente.

Completamente asturiana. 100% como tú.

NOS GUSTA SER LA BANCA

que siempre quisimos ser



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

 112 oficinas en Asturias

 118 cajeros en Asturias

 Servicio de atención digital

 cajaruraldeasturias.com



ANPE ASTURIAS - C/ Jesús Arias de Velasco, 2, esc. izda., 1º izda. - 33005 OVIEDO - ASTURIAS